

Facultad de Ciencias Económicas

TRELEW, 07 ABR 2009

VISTO:

El Artículo 72 inciso 6 ° del Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **FORTE**, **PAOLA DANIELA** - DNI. N° **31.653.848** - ha culminado sus estudios.-

Que el Departamento de Alumnos certifica, según consta en el Expediente Interno Nº 067/09, que la citada alumna ha cumplido la totalidad de los requisitos previstos en el Plan de Estudio 1999, en el cual está encuadrada.-

POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la expedición de Título de LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS a favor de FORTE, PAOLA DANIELA - DNI. Nº 31.653.848.-

ARTICULO 2º: Registrese, comuniquese y cumplido archívese.-

Lic. STELLA MARIS MIGUEL

Facultad de Climeras Economicas U.N.P.S.J.B.

RESOLUCION N°

029/09

CDFCE.-